



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 290/2018-CCI

SALTA, 20 de setiembre de 2018

### VISTO:

La Nota N° 1655/18 presentada por el Dr. Cristian Alejandro Martínez, mediante la cual solicita Ayuda Económica para la organización de las III Jornadas de Informática de la UNSa, y;

### CONSIDERANDO:

Que las Jornadas son organizadas por el Dpto. de Informática y tienen el objeto de difundir las actividades académicas y de investigación que se realizan, como así también la de capacitar a estudiantes, docentes y graduados en temáticas relacionadas con las Ciencias Informáticas.

Que el evento se encuadra dentro del marco de la Res. N° 152/2016-CCI para eventos locales o nacionales.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 209/18 aconseja otorgar un monto de \$1.500 (pesos mil quinientos) en concepto de ayuda económica al Dr. Martínez.

Que en la Novena Reunión Ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Novena Reunión Ordinaria del día 12 de setiembre de 2018)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Dr. Cristian Alejandro Martínez DNI N° 23.627.863



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-367-4255406/336

FAX: 054-367-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

### RESOLUCIÓN N° 290/2018-CCI

una Ayuda Económica de \$1.500 (pesos mil quinientos), para la organización de las III Jornadas de Informática de la UNSa.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto detallado precedentemente, y disponer su rendición de acuerdo a las normas vigentes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dr. Juan Carlos Rodríguez  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa

Dr. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa